



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20404
17 de enero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1989, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una copia de la nota verbal dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq a la Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Bagdad en relación con la iniciativa anunciada por el Presidente de la República del Iraq, Excmo. Sr. Saddam Hussein, de repatriar a 255 prisioneros iraníes.

Agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI
Representante Permanente

Anexo

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda atentamente a la Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Bagdad y tiene el honor de comunicarle que, de conformidad con lo anunciado el 11 de enero de 1989 por el Presidente de la República del Iraq en el curso de una reunión con autoridades religiosas que participaban en la Segunda Conferencia del Supremo Consejo de Asuntos Islámicos y con arreglo a la política humanitaria del Iraq y a su adhesión al derecho internacional y a la doctrina divina, se ha decidido repatriar a 255 prisioneros iraníes.

En consecuencia, el Ministerio señala que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la comunidad internacional deben asumir la responsabilidad que les incumbe de ejercer presión sobre el régimen iraní a fin de convencerle de que cumpla sus obligaciones con la moral y la justicia mediante la devolución de todos los prisioneros, de manera de poner fin a sus padecimientos y a la ansiedad de sus familiares de conformidad con el Tercer Convenio de Ginebra de 1949, relativo al trato de los prisioneros de guerra.

El Ministerio agradecería a la Misión que transmitiera la información que antecede al Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de adoptar las medidas necesarias en ese sentido.

(Firmado) Por el Ministro de Relaciones Exteriores
